

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 2.834/2021

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 1/07/2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la venta de publicaciones, material publicitario y de otro tipo editado por el Ayuntamiento de Alcaracejos.

Artículo 3. Cuantía.

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

-Venta de libros (se añade).

Libro "Historia de Alcaracejos y su escudo 1955" de Don Germán Santos Caballero y "Recopilación de datos sobre Alcaracejos y sus costumbres 1988" de Don José López Navarrete: 9,64 €; 10,00 € Iva incluido.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Alcaracejos, 8 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Luis Cabrera Romero.